

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, martes 16 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 849

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 22 de Noviembre de 2023

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000102

EDICTO
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS del ciudadano ROMULO MONCADA COLMENAES, quien en vida fuere titular de la cédula de identidad No. V-2.332.996, representante legal y director de la Sociedad mercantil COPORACION M-C-417, C.A. inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el No. 52, Tomo 64-A Segundo, de fecha 23 de noviembre de 1989, expediente mercantil 290654, inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J-00316543-3, de la Sociedad mercantil COPORACION A-X-B-016, C.A. inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el No. 29, Tomo 67-A Segundo, de fecha 23 de noviembre de 1989, expediente mercantil 290676, inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J-00316524-7, de la Sociedad mercantil COPORACION M-C-C-211, C.A. inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el No. 80, Tomo 63-A Segundo, de fecha 23 de noviembre de 1989, expediente mercantil 290654, inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J-00316535-2 y de la Sociedad mercantil COPORACION A-I-E-647, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el No. 55, Tomo 64-A Segundo, de fecha 23 de noviembre de 1989, expediente mercantil 290668, inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) J-30173928-0, que por auto dictado en esta misma fecha este Tribunal, ordenó su citación, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en el piso 03 de la Torre Norte del Edificio Simón Bolívar, en Plaza Caracas, a darse por citado EN EL LAPSO DE SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL PERSENTE EDICTO SE HAGA, dentro de las horas destinadas para despachar y dar acceso al público, es decir, desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA seguido por la ciudadana FRANCIS LINA ALBORNOZ BELMONTE, contra las sociedades mercantiles CORPORACIÓN A-M-L-417, C.A., CORPORACIÓN A-X-B-016, C.A., CORPORACIÓN M-C-C-211, C.A. Y CORPORACIÓN A-I-E-647, C.A., en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-000102 nomenclatura interna de este Juzgado, igualmente, se les advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se les designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente EDICTO, deberá ser publicado en los Diarios Correo del Orinoco y VEA, por lo menos durante 60 días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
DRA. MARITZA BETANCOURT

ASUNTO AP11-V-FALLAS-2023-000102

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Circuito Judicial de Protección del Niño, Niña y Adolescente de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de Adopción internacional Tribunal Décimo Segundo (12°) de Primera Instancia de Mediación, Sustentación y Ejecución
Caracas, 17 de Enero de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP51-J-2023-000207

EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que puedan tener interés directo y manifiesto en la presente RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, presentada por la ciudadana FRANDEMY DE JESÚS CORREA MENA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-16.152.403, actuando en representación su hijo el niño (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes). Asistida por la Abogada ALEJANDRA MANRIQUE, Defensora Pública Provisoria Vigésima Primera de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Área Metropolitana de Caracas, todo lo anterior con el fin de que quienes puedan ver afectados sus derechos, puedan hacerse parte y hacerlos valer en el mencionado procedimiento, es por lo que este tribunal por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente Edicto en un diario de mayor circulación Nacional y Local, tal como lo establecen el artículo 461 y 516 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de que comparezcan a la sede de este tribunal dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (08:30 am) y una de la tarde (01:00 pm), dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a que conste en autos la publicación en el diario, posterior consignación en el expediente y fijación por el Secretario en la Cartelera de este Circuito Judicial, ubicada en la Planta Baja, con el objeto que expongan lo que crean conducente en el presente asunto y puedan formular sus oposiciones y defensas.

LA JUEZ,
ABG. EDELWIS LENIS GARCIA ARANGUREN.

AP51-J-2023-000207
ELG/GBARROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Poder Judicial
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitres (2023)
Años: 213° y 164°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-001108

EDICTO
SE HACE SABER:

A todos los Herederos Conocidos y Desconocidos de quien en vida se llamó ANTONIO MARINARO SOJO (+), y fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 6.200.992, cuyo último domicilio fue en Residencia Alto Pinar, Piso 9, Apartamento 9-A, Calle Alto Pinar, El Paraíso, Municipio Libertador, Distrito Capital, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los Sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA sigue la ciudadana FRANCERY GINA SEVILLA LEON, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número 11.913.320, contra los Herederos Conocidos y Desconocidos del de cujus ANTONIO MARINARO SOJO (+), en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-001108. El edicto deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-001108
FRW/SALAS/GBARROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 20 de octubre de 2023
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000088

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del difunto, ciudadano EDUARDO ANTONIO ASTUDILLO REYES, quien en vida fuere titular de la cédula de identidad N° V-5.099.691, fallecido "ab intestato" en mayo de dos mil diez (2010), en la Parroquia Samán de Guare, según consta en Acta de Delación No. 060, emitida por el Registrador Auxiliar del Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua, de fecha 09 de junio de 2010, cuyo último domicilio fue en Calle La Libanera #17, Samán de Guare, Municipio Santiago Mariño, Estado Aragua, parte co-demandada en el juicio que, por ACCION MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO, siguió en su contra, la ciudadana INES JUDITH CALDERARO SANCHEZ, que este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Juzgado, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, a darse por citados, en el horario destinado para el despacho comprendido desde las 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m., en el término de sesenta (60) días calendarios siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga. Advertiéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "CORREO DEL ORINOCO" y otra vez por semana en el periódico el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos y 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.

LA JUEZ,
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

LH4/Dest.

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 3,61

Yo Luis Eduardo Garcia Castillo Ci 18.111.125 comunico mi decisión de disolver la unión estable de hecho que mantuve con la ciudadana María Victoria Prado Pineda Ci 22.900.024 inscrita en el registro civil Sucre Caracas parroquia Sucre inscrita en el Acta 514 fecha 08.11.2018

Diario VEA